



**MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
ALCALDÍA**

ORD. 021 /2016.-

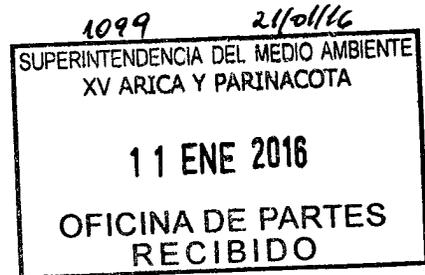
**MAT. : Solicita Ampliación de plazo**

**REF. : Programa de Cumplimiento**

Putre, 08 ENE 2016

**DE : SR. LINO MAMANI VICENTE  
ALCALDE (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE PUTRE**

**A : CHRISTIAN ROJO LOYOLA  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE  
ARICA Y PARINACOTA**



De nuestra consideración:

Junto con saludarle, la presente tiene como objeto solicitarle una ampliación de plazo para remitir la información a la Seremi de Salud para obtener la resolución que acredita el funcionamiento de la PTAS de Parinacota, y dar cumplimiento al Objetivo Especifico N°2 "Dar cumplimiento satisfactorio al considerando 6 de la RCA 203/2002, obteniendo por parte de la Seremia de Salud el Permiso Ambiental Sectorial 91" estipulado en el Programa de Cumplimiento presentado por esta municipalidad a la Superintendencia del Medio Ambiente aprobado en la resolución Exenta N°4/rol N° F-011-2015 de la SMA.

La razón para solicitar la ampliación de plazo, se funda en que esta municipalidad no cuenta con los antecedentes y la información respectiva para solicitar el permiso, y además se consultó a otros servicios públicos con competencias en este tema como MOP y DGA quienes indicaron no contar con dicha información, por lo tanto, se contrató a la empresa "Ahltröm Platt" para que realice el "Proyecto de normalización del alcantarillado y planta de tratamiento aguas servidas de Parinacota y tramitación del permiso ambiental sectorial con Seremia de Salud".

Por estas consideraciones, solicito se sirva a conceder a esta municipalidad de 30 días hábiles de plazo para remitir la información a la Seremia de Salud a contar del término del Programa de Cumplimiento.

Sin otro particular, quedando a su disposición en caso que tenga cualquier pregunta, se despide atentamente.



**LINO MAMANI VICENTE  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Christian Rojo Loyola, Superintendencia del Medio Ambiente
- Archivo Alcaldía
- Archivo Oficina de Medio Ambiente